

VIABILIDAD DE UNA MODERNIZACIÓN DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO ESPAÑOL Y DE OTRAS LENGUAS PENINSULARES

per Luciana CALVO RAMOS

Doctora en Filología Románica

- I. Introducción
- II. Modernización de calidad y en profundidad o superficial y externa
- III. Objetivos a plazo fijo
- IV. Límites y plazos
- V. Costes de la empresa
- VI. Hacia una modernización flexible
- VII. Conclusiones

I. *Introducción*

Nos congratula el hecho de que una inquietud sentida por nosotras desde la década de los años sesenta tenga ahora eco en Catalunya y por eso aportamos, al interés que siente la Escola d'Administració Pública de la Generalitat por el tema, nuestro modesto grano de arena.

Como acabamos de decir, venimos pensando desde 1965 en la viabilidad de una modernización y de una racionalización de este estrato sociocultural de lengua. El primer paso que dimos en esta dirección fue plantearnos el problema desde bases científicas para el castellano, analizando las principales características de la lengua de la Administración en sus tres niveles: léxico-semántico, morfosintáctico y estilístico. Nos parece que la cuestión está necesitada de más estudios científicos que diversifiquen y profundicen en aspectos que nosotras sólo hemos apuntado. En este sentido nos ha parecido sumamente interesante ver las publicaciones y libros que emanan de la Escola d'Administració Pública de Catalunya.¹

1. DUARTE I MONTSERRAT, C.: *El català llengua de l'Administració*, Barcelona, (Ed. Indesinenter), 1980 i «Curs de llenguatge d'administratiu català», Barcelona (Teide), 1980.

REBÉS I SOLÉ, J. E.; SALLAS I CAPMANY, V.; DUARTE I MONTSERRAT, C.: *Formulari de procediment administratiu*, Barcelona (EAPC), 1982.

«Llengua i Administració»: boletín de la Direcció General de Política Lingüística en colaboración con la Escola d'Administració Pública de Catalunya (núm. 1-6). Barcelona.

Opinamos que no corren tiempos propicios para corregir los fallos del lenguaje administrativo a base de sátiras y bromas, de mejor o peor gusto, como ha hecho hasta ahora la literatura satírica contra los funcionarios. El estrato sociocultural del funcionariado español ha variado mucho desde los tiempos del cesante galdosiano, aunque no hayan variado mucho proporcionalmente sus salarios, por ello el funcionario español es hoy muy sensible a las bromas de mal gusto y rechaza este tipo de literatura satírica con las mismas armas. Así, nos parece que el trabajo científico serio sobre el lenguaje administrativo puede hacer mucho más por la modernización de este estrato de lengua que cualquier otro tipo de censura.

Cuando nuestro estudio sobre el lenguaje administrativo castellano finalizó en 1977 el segundo paso que dimos para intentar despertar el interés por los problemas lingüísticos en la Administración fue dirigirnos a las Autoridades del Instituto de Estudios de Administración Local de Madrid con el fin de estudiar la posibilidad de organizar un Seminario sobre este tema que coordinase un primer esfuerzo de reforma a nivel de Administración local. Proponíamos un Seminario que, a nivel local, estuviese integrado por funcionarios de distintos ámbitos: juristas, escritores, lingüistas, académicos, etc., que expusieran sus distintos puntos de vista sobre el lenguaje administrativo, los contrastasen e intentaran llegar a soluciones y conclusiones prácticas. Pero nuestra sugerencia no fue atendida, tal vez porque no supimos interesar debidamente a los directores del Instituto de Estudios de Administración Local.

Ahora, observamos con esperanza que la Administración actual, a través del Ministerio de Cultura y del Instituto Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares, se halla interesada por el tema. Hemos entrado en un primer contacto con el Ilmo. Sr. Director de este Instituto de Alcalá, Don Joan Prats, quien estudia en estos momentos el problema y trata de buscar unos límites de actuación. Nos complace también ver cómo Catalunya y su Escola d'Administració Pública están interesadas por estos problemas y estamos seguras de que con su prudencia tradicional, su buen quehacer y su capacidad de gestión lograrán hacer viable la modernización y racionalización del lenguaje administrativo, empresa nada fácil, por cierto. Nosotras estamos dispuestas a colaborar con la Escola d'Administració Pública de Catalunya como ya hicimos en el Coloquio del mes de octubre del año en curso, en sus publicaciones y en cuantos medios arbitre para lograr la puesta al día del catalán administrativo y también lo estamos para colaborar con el Instituto Nacional de Administración Pública de Alcalá que parece interesado por el mismo tema para el castellano.

Hechas estas consideraciones de carácter general, pasamos a sugerir algunos puntos de reflexión orientados hacia esa reforma. Puntos que podríamos debatir y ver si son útiles como base de partida. Si no lo fuesen trataríamos de buscar otros, por otros caminos.

A la hora de plantearnos una modernización del lenguaje administrativo cabría reflexionar sobre lo siguiente:

— ¿Modernización de calidad, hecha en profundidad, o cambio superfi-

cial y de fachada externa que no afecte más que a lo llamativo y externo del lenguaje de la Administración?

— Después de optar por uno u otro tipo de trabajo habría que plantearnos unos objetivos concretos a corto, medio o largo plazo, tanto si se elige una reforma en profundidad y calidad como si se opta por una reforma superficial y de fachada externa.

— A continuación tendríamos que fijar límites y plazos al trabajo. Dada la naturaleza, complejidad y extensión de la Administración española, la empresa de fijar límites al trabajo nos parece una de las más árduas, aunque no imposible, claro está.

— Tendríamos que hacer cálculos de los costes de la empresa. Tal vez esto haya desanimado a algunas personas que pudiesen haberla deseado en anteriores administraciones. Pero nos parece que no deben ser desproporcionados a la magnitud de la empresa y que tal vez fuese una inversión rentable, como todas las inversiones que se hacen en fomentar la educación y la cultura. Pero dejamos estas consideraciones a los economistas.

— Por último, habría que pensar en una modernización flexible que permitiese reajustes cada vez que hiciesen falta. No se puede pensar en una nueva modernización que dure siglos, como se hizo en el siglo XVIII.

Sobre estos puntos trataremos a continuación en nuestro trabajo. Al final intentaremos llegar a algunas conclusiones de carácter práctico. De entrada nos parece que a 17 años vista del año 2000, la Administración española no puede seguir con estructuras lingüísticas anquilosadas en el siglo XVIII, cuando en los mercados extranjeros están a la venta las máquinas de traducir.

Tenemos las técnicas, los planes de trabajo y personal capacitado para emprender la modernización del lenguaje administrativo, nos falta un plan a nivel nacional y de autonomías que ponga en marcha la empresa y sería una pena desperdiciar el reto que los tiempos hacen a esta administración y abandonarnos a la inercia de continuar con un lenguaje dieciochesco, cuando otros estratos de lengua en nuestro país han avanzado y siguen avanzando a velocidades de vértigo.

II. *Modernización de calidad y en profundidad o superficial y externa*

Quizás la primera de las dos que proponemos en el enunciado de este apartado sea la más costosa y difícil, pero es probable que, a la larga, sea la más rentable. Normalmente sucede así. Pero en uno u otro caso convendría debatir los siguientes puntos:

2.1. Conviene debatir, estimamos, la imagen pública del lenguaje administrativo ya escrito, ya oral, desde distintos ángulos: los Ejecutivos del Estado español, los administrados, los funcionarios, otros estamentos sociales y culturales del país, etc. En este debate tendríamos que tener presentes dos cosas:

a) El marco legal, internacional y nacional, en que se mueve el len-

guaje administrativo, que por lo general pone pocas cortapisas en materia lingüística² y fija solamente unas normas de carácter muy general.

b) El carácter de lenguaje de aluvión que tiene el lenguaje administrativo. Nos explicamos: por lenguaje de aluvión entendemos aquel en el que intervienen varios hablantes: por lo general las disposiciones oficiales se redactan y componen entre varias personas, generalmente funcionarios con distintos estilos de habla y el resultado a veces acusa las mezclas de estilos.

De este debate podría salir luz que descubriera lo que nos pasa desapercibido como lingüistas o como funcionarios.

2.2. Como es sabido un cambio en las estructuras del hablar llevaría consigo un cambio en las estructuras del pensar y probablemente habría que medir y sopesar hasta qué punto los Ejecutivos del Estado español desean que los funcionarios españoles cambien de forma de hablar y de pensar. A veces, estos cambios hacen peligrar muchas cosas sólidamente establecidas: tenemos a la vista las declaraciones recientes del Secretario de Estado para la Administración Pública aparecidas en el último número de la revista de Muface.³ En estas declaraciones, por ejemplo, se expresa el deseo del Ejecutivo actual de «reencontrar la ilusión del servicio público». Nos parece perfecto, pero para reencontrar esa ilusión del servicio público muchos funcionarios españoles pedirían una modernización de la Administración española que la ponga a niveles europeos no sólo en horarios, sino en salarios, medios de promoción, seguridad social, etc. Esto no será tarea fácil para cualquier Ejecutivo que gobierne en el país.

2.3. La profesionalización de la Administración, hacia la cual parece que se tiende cada vez más en países avanzados, resulta difícil en el nuestro. Los pomposos y enfáticos preámbulos que actualmente recargan el lenguaje administrativo ponen de relieve la dependencia en que se encuentra el lenguaje de la Administración del lenguaje de la política y de la oratoria parlamentaria y es algo que debería ser saneado de inmediato si se desea que el lenguaje administrativo tenga decoro y calidad.

2.4. Para implantar una reforma de calidad y profunda habría que medir hasta qué punto una reforma de este tipo puede ser secundada y asimilada por el pueblo, los legisladores, el ejecutivo, el ejército u otros estamentos, porque sería desconcertante que los administradores modernizásemos nuestras estructuras de hablar y pensar, nos pusiéramos a la par de los estratos más avanzados de las lenguas peninsulares, y luego chocásemos con estamentos del país que por inercia o tradición no desean o no pueden salir de su anquilosamiento.

2.4. Estimamos que sería preciso estudiar a fondo la situación del pro-

2. En el ámbito nacional no debemos olvidar que la Ley de Procedimiento Administrativo (1958) recomienda: «economía, celeridad y eficacia» en la tramitación de los expedientes administrativos. Existe también en España el Instituto Nacional de Racionalización y Normalización que elabora las normas UNE de conformidad con las que dispone la International Standardization Organization (ISO), organismo consultivo de la Organización de Naciones Unidas.

3. Revista de Muface, enero-febrero 1983, págs. 8-11.

blema en otros países europeos: tal vez puedan ilustrarnos al respecto las Actas del Sexto Congreso Mundial de la Asociación de Lingüística Aplicada que se celebró en Suecia en 1981.⁴ Porque nos parece, a través del escaso conocimiento que tenemos del problema del lenguaje administrativo en otros países europeos del área románica que más conocemos, que muchos de los fallos que atribuimos al español administrativo se dan en parecida proporción en muchos otros países. De todos modos, esto no puede ni debe servirnos de consuelo. También nos parece que sería interesante conocer la situación en Hispanoamérica. Una modernización en el español administrativo podría repercutir muy favorablemente en esos países, y, de rechazo, en los foros internacionales en los que el español se vería dignificado.

III. *Objetivos a plazo fijo*

3.1. A corto plazo se podrían establecer algunos muy sencillos. Por ejemplo: La revisión periódica de Títulos y Tratamientos administrativos que podrían descargarse, cada vez más, de adjetivos inútiles. Esto podría hacerse por Ministerios o Entes Públicos simplificando los organismos de los mismos. Esto no quiere decir, en modo alguno, que no se respete la jerarquización administrativa, indispensable para su buen funcionamiento, sino que se eviten, en lo posible, las largas listas de adjetivos antepuestos y pospuestos que hacen farragosos e impertinentes los Títulos y Tratamientos administrativos.

Por otra parte, cabría pensar en formas de divulgación adecuadas para que los administrados, que en muchas ocasiones ignoran el tratamiento que corresponde a un ejecutivo o a un funcionario, puedan informarse con facilidad. Sabido es que hoy, el título o el tratamiento no es cuestión de vida o muerte como en el siglo XVI, pero el defectuoso empleo de tratamientos que comprobamos con tanta frecuencia es índice de incultura y convendría fomentar también la cultura en este campo.

Lo mismo podríamos decir en materia de siglas y abreviaciones. La inflación de ellas en el lenguaje administrativo hace que, si en otros aspectos pueda parecer un estrato arcaizante, en este terreno haga la competencia a otros estratos de lengua muy avanzados.⁵

Revisar los nombres de Departamentos y Organismos estatales o paraestatales sería, a nuestro modo de ver, no demasiado difícil y simplificarlos con la amabilidad y gravedad que requiere la gestión pública no costaría seguramente demasiado.

Exactamente igual podríamos decir para los encabezamientos de las disposiciones oficiales. Suelen acumular, a veces, exceso de datos y referencias

4. En este Congreso se presentaron varias ponencias sobre redacción de Documentos públicos y se trató el tema del lenguaje administrativo y de su modernización.

5. Algunas siglas y abreviaciones son cómicas, aunque no cabe duda que responden a nombres de Organismos respetables. Hace unos días hemos recogido la sigla «JUEM» que en un entorno grave provocó hilaridad.

cuyo lugar correcto estaría en el desarrollo de la disposición legal y no en el encabezamiento.

3.2. Como objetivo a corto plazo podríamos proponer también la puesta al día del lenguaje oral de la Administración. Las conversaciones en Centros oficiales, tanto entre funcionarios como cara al público, deberían ser llevadas al laboratorio de fonética y analizadas cuidadosamente. Convendría estudiar el cancaneo producido por el ritmo binario del lenguaje administrativo (que se aprecia a simple oído), las dislocaciones de acentos, la relajación vulgar en las terminaciones de participios, el énfasis en las junturas terminales y tantos otros aspectos como nos podría descubrir un análisis concienzudo de laboratorio fonético. Si los funcionarios nos pudiésemos escuchar es seguro que rectificáramos muchos de estos aspectos.

Del mismo modo podríamos operar con el lenguaje oral de la Administración que se filtra en los medios de comunicación social: Radio y Televisión. Hay que hacer escuchar a los representantes de la Administración o a los locutores que hablan por estos medios sus propios parlamentos e instruirles en los fallos más comunes, ya sean de tipo fonético, morfosintáctico o de estilo. Nos parece que esto no se hace y que con frecuencia se olvida el hecho de que la imagen lingüística pública es tan importante, o tal vez más, que la imagen física y la presentación externa, que hoy tanto se cuida.

La mejora en este aspecto citado anteriormente traería como consecuencia una potenciación del español administrativo en los foros internacionales. Muchos de los defectos que en casa, es decir, de fronteras adentro, pasan desapercibidos o no se les da importancia, se acusan y detectan sutilmente en los parlamentos internacionales y nos parece que en momentos en que se aspira a pertenecer a comunidades europeas y nos sentamos ya en muchos organismos internacionales, convendría revisar el lenguaje de nuestros funcionarios internacionales que en numerosas ocasiones resulta tan poco convincente fuera de nuestras fronteras.

3.3. Como objetivos a medio y largo plazo propondríamos los siguientes: la modernización del lenguaje en los documentos escritos que proceden de la Administración; la automatización para lo que sea posible y la mejora del lenguaje en todo aquello que no sea posible someter al proceso automático de datos. Para esto hará falta clasificación y selección de los distintos tipos de documentos, con estadística precisa de los que puedan automatizarse y de aquellos en los que esto no es posible.

En materia de lenguaje escrito sugeriríamos lo siguiente:

— Supresión de arcaísmos, latinismos crudos y regionalismos arcaizantes para los que haya traducción en las lenguas peninsulares modernas.

— Desaparición de neologismos brutales que se crean por pedertería o desconocimiento de las lenguas peninsulares y lo mismo cabría aplicar a los extranjerismos innecesarios (préstamos o calcos) cuando la riqueza de las lenguas peninsulares tenga medios para evitarlos.

— Evitar la sinonimia, los eufemismos, repeticiones y tautologías que abrumen al lector en este estrato de lengua.

— La modernización de fórmulas, que en su día fueron eficaces y correctas, pero que hoy resultan desfasadas.

— La supresión de voces expletivas que alargan los parlamentos y apenas enriquecen semánticamente los textos y casi nunca matizan la expresión.

— La suavización del estilo prohibitivo y de las fórmulas de orden y mandato que resultan en su mayoría anticuadas.

— En materia de sintaxis, evitar los fuertes contrastes entre los párrafos excesivamente largos de preámbulos y los brevísimos de las disposiciones legales.

— Evitar la excesiva nominalización que concede a este lenguaje un carácter excesivamente estático y monótono. Suprimir los adjetivos estereotipados y buscar una adjetivación más adecuada a las realidades actuales.

En fin, por no prolongar nuestro trabajo no indicamos todo aquello que nos parece oportuno rectificar en este estrato, pero cualquier lector interesado puede consultar nuestro estudio gramatical y encontrará muchas otras cuestiones dignas de rectificarse en el lenguaje administrativo.

3.4. Las publicaciones que edita la Administración: Boletines, Revistas especializadas, Prensa, propaganda y Publicidad necesitan revisión en muchos aspectos. Es verdad que la imprenta del BOE cada día mejora sus técnicas de presentación, pero todavía nos parece que queda mucho por hacer en materia de formatos, presentación, lenguaje, ilustraciones, etc.

Otro aspecto que consideramos de gran interés es el de la difusión del lenguaje administrativo a través de la Prensa no oficial. Noticiarios e informaciones de la vida de la Administración se infiltran en los diarios no oficiales con los mismos fallos del lenguaje administrativo oficial, con el agravante de que la prensa no oficial tiene un mayor número de lectores y divulga los fallos del lenguaje administrativo en áreas muy extensas de hablantes.

3.5. Nos parece que sería muy provechoso el intercambio con las comunidades autónomas peninsulares que empiezan su andadura burocrática después de muchos años de inactividad; por lo menos a nosotras nos ha sido muy útil el contacto con la Escola d'Administració Pública de Catalunya de la que amablemente venimos recibiendo Revistas y Estudios especializados. Lo ideal sería que la modernización del lenguaje administrativo se extendiese al ámbito de todas las administraciones y lenguas peninsulares. Tal vez el Coloquio celebrado el pasado mes de octubre en Barcelona, pueda ser un primer paso en esta dirección.

3.6. Como objetivo a largo plazo consideramos indispensable la educación lingüística de los funcionarios: antes de su ingreso en los cuerpos, a la hora de realizar sus pruebas de ingreso en la Administración y durante su permanencia en ella. Partiendo de lo desatendido que está este aspecto en la actualidad, habría que pensar primero en reciclajes lingüísticos de los funcionarios que ya están dentro de la Administración y en profesorado especializado que pudiera encargarse de esta preparación. Las Facultades de Derecho, Económicas y Políticas, donde debiera existir cátedra de Lenguaje administrativo no quieren oír hablar del asunto. A nosotras nos parece que no basta

con que el funcionario sea experto en el cometido básico que debe realizar, es necesario que lo sea también en la forma lingüística de realizarlo. Ignorar esto es desconocer las funciones que ejerce el lenguaje.

3.7. Para una reforma administrativa superficial y de fachada, los objetivos serían menos complicados: bastaría con suprimir algún que otro gerundio de posterioridad, algún que otro arcaísmo, con castellanizar algún latinismo crudo y con buscar otros derroteros para el estilo. Por ejemplo, habría que ir hacia un estilo de mayor eficacia comunicativa, depurado de eufemismos y vacuidades, menos solemne y más humilde, pero no exento de calidad lingüística, que tuviera seriedad y gravedad amables, pero sin retórica. Un estilo que mantenga la urbanidad, sin humanitarismos fofos, que sepa conservar la uniformidad y que al mismo tiempo permita las variantes de calidad.

Esto llevaría al lenguaje administrativo, por lo menos, a aproximarse a otros estratos de lengua que se han modernizado más y mejor sin perder su propia identidad. Nos parece que los objetivos marcados en este apartado no serían difíciles de poner en práctica y por lo menos algo se conseguiría con ellos.

Quizás el objetivo más difícil de llevar a la práctica sea el señalado en el punto 3.6., es decir, la educación lingüística del funcionariado español. Tal vez si se lograran poner de acuerdo Educación y Ciencia, Cultura y Presidencia del Gobierno con las Escuelas de Administración Pública y los respectivos Organismos de las Comunidades Autónomas se consiguiera superar las dificultades, aunque por supuesto no sea a corto plazo.

3.8. Por lo general, hasta ahora al lenguaje administrativo solamente se le ha pedido que cumpla la «norma de eficacia comunicativa» mejor o peor; nos queda por andar el camino de lograr que este estrato no sólo cumpla la norma de eficacia sino la de «calidad». Cuál sea la «norma de calidad» para este lenguaje administrativo es lo que debemos debatir. Si la logramos, nos daremos por satisfechas y si se logra imponer en la Administración española, habremos logrado un alto ideal y un alto nivel cultural. Mientras tanto no perderemos las esperanzas.

IV. *Límites y plazos*

4.1. La viabilidad de unos objetivos está en estrecha dependencia de los límites y plazos que proponamos al trabajo y también de la naturaleza de éste.

La modernización del lenguaje administrativo, al ser un tipo de investigación aplicada y altamente especializada, exige tener presente a la hora de formar los equipos de trabajo algunos factores que sugerimos a continuación:

a) El trabajo es oscuro y anónimo, sin rostro. Tiene como objetivo primordial modernizar un lenguaje de aluvión, encuadrado en un marco legal muy anquilosado. Para este trabajo el divismo y el vedetismo deberán quedar excluidos y son vicios muy nacionales!

b) Habría que pensar en la conveniencia de establecer un equipo fijo de investigadores, técnicos y profesionales que coordinase y siguiese la marcha del trabajo, al tiempo que lo orientaba. Además, harían falta equipos móviles y especializados en aspectos parciales y específicos. Se hará precisa la colaboración de laboratorios de fonética, investigación de ordenadores y agencias de prensa.

c) Sería muy interesante aprovechar los intentos de reforma administrativa en la Administración Central y la puesta en marcha de las Administraciones Autonómicas para que, paralelamente, pudiese correr la modernización lingüística. Sería ridícula una puesta al día de la Administración que olvidase el aspecto lingüístico, y, por otra parte, si las dos modernizaciones corren paralelas se simplificará el trabajo y los costes.

d) La selección del personal especializado nos parece difícil, pero no imposible. Pensamos en el fracaso de Cela como Senador. Estimamos que no basta con seleccionar escritores de sensibilidad literaria y de prestigio, hay que conocer las «oscuras sendas de la polisemia» del lenguaje administrativo para poder penetrar en él y talar y modernizar desde dentro.

4.2. ¿Qué límites y qué plazos de tiempo podríamos fijar a un trabajo de esta envergadura? Nos parece difícil fijarlo «a priori»; deberían ser los equipos que, en la hipótesis de que la modernización se considerase viable, se estableciesen, los que los determinaran. Desde luego, pensando que debe ser un trabajo realizado sin prisa, pero sin pausa, podríamos fijar para su realización definitiva un plazo aproximado entre los cinco y los ocho años. Quizás la andadura más difícil sea la puesta en marcha.

En cuanto a límites de trabajo estimamos que debería abarcar al lenguaje escrito y oral de la Administración Pública y Local en sus diversas ramificaciones, y en sus distintas manifestaciones. Comprendemos la magnitud de lo que decimos, pero estimamos que no puede hacerse modernización alguna en este campo, si no se empieza alguna vez con ánimo de llegar hasta el final, aunque ese final cueste y se vea lejano.

V. Costes de la empresa

El coste de la empresa de modernización del lenguaje administrativo en nuestro país es algo que nosotras, modestas lingüistas, no podemos hacer. Aquí debemos recurrir a los economistas. Pero lo que no sería de desear es la creación de costosos Organismos para realizar esta empresa. Estimamos, como ya hemos dicho en el curso de este trabajo, que hay que aprovechar cualquier resquicio de reforma en la Administración Central o Autonómica para incluir en ese proyecto el del lenguaje administrativo paralelamente.

Hemos insistido también en que una reforma de la Administración española quedaría menguada si excluyese la puesta al día de su lenguaje. De aquí que pensemos en la conveniencia y oportunidad del momento en que se piensa en un nuevo Estatuto para la función pública, para convencer a Ejecutivos y demás estamentos sociales y culturales del país de la conveniencia

de la puesta en marcha de un proyecto de modernización del lenguaje administrativo, elaborado serena y conscientemente por equipos especializados altamente en Derecho, Economía, Lingüística, etc...

Tal vez Cataluña y su Generalitat puedan animar a la Administración Central, que en estos momentos piensa detenidamente en ello, y colaborar con su ejemplo de preocupación por la modernización del catalán administrativo.

VI. *Hacia una modernización flexible*

Como decíamos en la Introducción de este estudio, sería de desear una puesta al día del lenguaje administrativo que no fuese rígida, es decir que no estancase a este estrato para otros doscientos años, como lo hizo la reforma del siglo XVIII.

Hay que pensar en medios de modernización que permitan reajustes periódicos, cada vez que hagan falta. Para eso se podrían crear comisiones de seguimiento de la lengua administrativa dentro de la propia Administración encargadas de observar la marcha del lenguaje administrativo y de sugerir las modificaciones necesarias en el momento preciso. Por otra parte, si se pudiese llegar a la posibilidad de una formación lingüística adecuada de los funcionarios, tal vez ni siquiera fuesen necesarias esas comisiones: los propios funcionarios tendrían sensibilidad lingüística, dentro de sus tareas específicas, para adecuar y homologar su lengua a la de otros niveles y a los cambios de los tiempos.

Esto último sería lo ideal, por eso estimamos que las Escuelas de Administración Pública de Alcalá y Barcelona podrían prestar colaboración valiosa en estas tareas.

VII. *Conclusiones*

De lo dicho anteriormente podríamos extraer unas conclusiones que clarifiquen nuestros puntos de vista y nuestra posición en esta materia:

a) Nos parece que la modernización del lenguaje administrativo del Estado español es deesable y viable, aunque no fácil ni, posiblemente, de bajo coste.

b) Sugerimos una modernización que no sea iconoclasta y que respete el marco legal y los usos nobles que circunscriben al lenguaje administrativo.

c) Nos gustaría una modernización de calidad y hecha en profundidad, aunque lleve más tiempo y requiera mayores esfuerzos personales y económicos.

d) No nos gustan las improvisaciones, por ello pediríamos que se lleve a cabo previo estudio conjunto de equipos de investigación altamente espe-

cializados en los que no pueda darse el vedetismo ni el divismo que suele aparecer en los seudoinvestigadores.

e) Sugerimos aprovechar cuantas ocasiones se presenten de reformas en la Administración Central o de Entes Autonómicos, para que simultáneamente pueda llegar la modernización al aspecto lingüístico.

f) Proponemos como conveniente una estrecha colaboración de los funcionarios de la Administración Central con los de las Administraciones Autónomas e incluso con los países de Hispanoamérica, si ello fuera posible.

g) Estimamos indispensable una planificación económica previa que pueda orientar sobre los costes de la empresa, y que permita, si existen medios, llevarla a buen término.

h) Creemos imprescindible dotar a este estrato de lengua de una «norma de calidad» de la que carece actualmente porque la única finalidad que se ha propuesto para el lenguaje administrativo era cubrir el mínimo de «eficacia» comunicativa. Cuál sea la norma de calidad adecuada a este nivel de lengua es algo que debemos debatir pero no excluir «a priori». Suponer que la «norma de calidad» sea la misma que la de la literatura de creación sería también un error, en el que muchos escritores suelen caer.

i) Ayudaría notablemente a una modernización del lenguaje administrativo la creación de cátedras de esta modalidad. Cátedras que ya existían en las Escuelas Universitarias de Ciencias Empresariales y no sabemos por qué se han suprimido, tal vez porque llevasen una vida lánguida, por falta de especialistas, por escasez de medios económicos o quizá por simple miopía administrativa. Lo mismo ocurrió en la Enseñanza Media: se suprimió de un plumazo el Bachillerato Técnico de modalidad administrativa que funcionó muy bien durante muchos años y dio excelentes alumnos, muy solicitados y estimados por importantes empresas y por la función pública.

Desde luego no concebimos cómo en la especialidad de Derecho Administrativo, por lo menos, no existan cátedras de lenguaje administrativo. Así se explica el anquilosamiento del lenguaje administrativo.